

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

AVISO DE ESTUDIO PREFERENTE DE PROYECTOS

Montería, veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

LA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA, POR MEDIO DEL PRESENTE:

AVISA

Los Honorables Magistrados **CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARROETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS Y CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO**, quienes integran la Sala de Decisión Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, con fundamento en el artículo 63A de la ley 270 de 1996, seguirán realizando estudio preferente a los proyectos relativos a la temática: contrato de trabajo de madres comunitarias (ICBF) y nulidad y/o ineficacia de afiliación o traslado de régimen pensional que no involucre decidir sobre condenar al reconocimiento y pago de la pensión de vejez, haciendo la salvedad que conforme a lo preceptuado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020 las sentencias serán escritas.

Se expide el presente aviso hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) para que por secretaría sea publicado.



CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado



MARCO TULIO BORJA PARADAS
Magistrado



CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado